MONTEVIDEO — Miércoles 10 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,753

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Agence Havas [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 10—Telegrama de Lóndres dice que el comité que entiende en el arreglo de la deuda externa, telegrafió al gobierno argentino comunicándole una oferta. Guárdase reserva en Lóndres sobre las alteraciones que se proponen.

—El conflicto militar mantiénese en sus complicaciones. Es tema predilecto de todas las conversaciones. Tal como se presenta hoy se desborda en incidentes gravísimos, reveladores de honda relajacion en la disciplina militar, demostrando que el espíritu supera á la autoridad que gobierna el ejército. Hoy llegará á poder del ministro de la Guerra la nota de la Junta Superior de Guerra que fuera extractada trasmitiles. Dícese que el ministro piensa contestarla negando á la Junta la personería administrativa que se atribuye. El incidente provocado por el coronel Espina que originó la separacion del comandante Gordillo, dió motivo á que el inspector de infantería, general Arias, hiciera saber terminantemente al jefe de Estado Mayor que presentaria inmediatamente renuncia si no se corregia la arbitrariedad de Espina. El jefe del Estado Mayor, reconociendo el error, aconsejó al ministro de la Guerra volviera sobre su resolucion anterior, acordando lo siguiente:

1.° Separar al coronel Espina del puesto de jefe del regimiento 9.°.

2.° Nombrar en su reemplazo al coronel Cárlos Smith.

3.° Nombrar jefe del batallon 9.° al comandante Rómulo Paez.

4.° Levantar un sumario en este asunto, en vista de las denuncias de Gordillo.

Este continúa arrestado, á causa de las publicaciones que hizo.

—Refiérese con comentarios el grave incidente ocurrido ayer en antesalas del Congreso, en presencia de varios diputados y generales.

El coronel Espina entró en antesalas, diciendo en alta voz que buscaba al general Mansilla, miembro de la Junta de Guerra, para darle una leccion, insultándolo á grandes voces.

Mansilla no se encontraba allí, pero mas tarde tuvo noticia del hecho, trasladándose inmediatamente al Congreso y no encontrándose ya Espina. Créese inevitable un duelo.

El episodio es tema de comentarios y censuras desfavorables, deplorándose con desagrado el grado de indisciplina que revela un espectáculo de esa naturaleza.

Algunos diputados expresaron que era indispensable llamar al ministro de la guerra.

Así que se inaugure el congreso, se le pedirán explicaciones acerca de sus procederes con motivo de este incidente.

Anoche corria la voz de que la junta superior de guerra buscaria la forma en que debe intervenir en el asunto, en resguardo de los respetos debidos al órden de gerarquía militar.

—Por fin reunióse el senado ayer en sesion preparatoria. Nombróse vice presidente primero al doctor Galvez, segundo al doctor Crespo. Siendo mañana festivo, se designó el viernes para la solemne apertura del Congreso y la lectura del mensaje del presidente de la república.

—El Estado Mayor de Marina impartirá hoy órden de arresto contra todos los encausados en el asunto de la *Rosales*.

Una vez hecho, el coronel Lawry dará comienzo á la ratificacion y ampliacion de las declaraciones que forman el proceso, despues del careo de los acusados.

—El telégrafo comunica el fallecimiento del comisionado argentino para representar la industria minera en la exposicion de Chicago, señor Enrique Hostold. Era inglés, de 70 años, sabio autor de varias obras de ingeniería, mineralogía, geología, matemáticas, etc.

—Segun el tratado de arbitraje con el Brasil, un año despues de la aceptacion del árbitro debian presentar alegatos cada país, con mapas, comprobaciones y demás documentos, al árbitro. En Agosto vence el plazo, pero por el doloroso fallecimiento de don Nicolás Calvo, el señor Aguiar de Andrade pone en tela de juicio, respecto á ambos países, la necesidad de prorrogar el término. Dícese que este gobierno trata de concertar un protocolo prorrogando los plazos, habiendo ya dado el ministro Alcorta instrucciones al doctor Arroyo, ministro argentino en Rio, en ese sentido. Agrégase que el gobierno Nacional ordenará que el numeroso personal de la legacion de Calvo, que se halla en Paris, siga viaje á Washington y espere órdenes allí.

—En algunos bancos se ha descubierto gran falsificacion de billetes de 100 y 50 pesos.

—Falleció la distinguida señorita Elida Passo, alumna de la facultad de medicina.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9 (12 55 p. m.)—Esta tarde se tomará en consideracion en acuerdo de ministros la nota pasada por el Consejo Superior de Guerra al ministro de la Guerra, á propósito del conflicto militar.

Talvez salga de ese acuerdo ó una medida de fuerzas ó la renuncia del ministro doctor Victorica.

—Dice *El Diario* que Romero recibió telegrama de Lóndres con nuevas pretensiones para el arreglo de la deuda externa.

Agrega que el ministro contestará no poder acceder al pedido.

—Dícese que la cartera de Relaciones Exteriores se le ha ofrecido al señor Mariano Varela.

—Interrogado el general Mansilla sobre el incidente y causas que motivaron la presencia de Espina en el Congreso, dijo:

«He procedido militarmente, como corresponde, y no debo ni puedo dar mayores explicaciones.»

Este asunto, segun parece está en manos de los padrinos para concertar un duelo.

—Oro abrió á 311 quedó 310.80; contado 311; fin del empréstito interno, 75 80; Catalinas, 7.90.

Empréstito municipal, 74.

Cédulas provinciales, 26.80.

Fondos públicos, 69 20.

Salen *Olimpo* y *Montevideo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10—El presidente de la República dió un decreto, fijando para el 12 del corriente la solemne apertura del Congreso.

—Segun telegrama á *La Prensa*, dirigido de Lóndres, el comité Rotschild reunido ayer, resolvió comunicar al ministro Romero otra propuesta para el arreglo de la Deuda. Esta sería probablemente telegrafiada hoy.

—El ministro de Hacienda recibió un telegrama de Lóndres con nuevas exigencias sobre los arreglos de la Deuda.

Vía Galveston

BREMEN, 9—Impúsose cuarentena á los vapores procedentes de puertos franceses, debida al aumento del cólera en Francia.

CHICAGO, 9—El señor Enrique Hostold perteneciente á la Comision argentina de Exposicion, ha muerto de pulmonía.

LONDRES, 9—Ha muerto el lord Williams Patet.

SANTIAGO, 9—El coronel Fuentes ha sido trasladado desde la Penitenciaria á la cárcel, desde hace tres dias.

Insístese en decir que habrá crisis ministerial.

Dícese que el ministro de Hacienda Vial piensa retirarse por la oposicion, que encontró en la aceptacion de los proyectos presentados.

VALPARAISO, 9—Reunióse la Cámara de Comercio, para tratar sobre la cuestion económica y la rápida depreciacion del cambio.

Acordóse la representacion del ministro de Hacienda, indicándole algunos medios que podrian contribuir á mejorar el cambio.

ARICA, 9—El correo de Bolivia ha sido asaltado al salir de La Paz, robándole los animales que arrastraban el coche y la correspondencia.

LIMA, 9—El presidente pidió al ministerio que continuase.

RIO DE JANEIRO, 9—El senador Theodoreto presentó un proyecto para nombrar un interventor con todos los poderes civiles y militares, al cual se le confiará la mision de pacificar los Estados conmovidos por la revolucion y organizarlos conforme con las prescripciones de la Constitucion.

—Cambio sobre Lóndres á 11 5/8 papel bancario á 90 dias de vista; soberanos, 20.700 reis.

ROMA, 8—El papa está preparando una encíclica dirigida á los gobiernos europeos, exponiendo la crisis incalculable que se producirá á consecuencia de las cargas abrumadoras motivadas por los gastos militares.

En ella llamará tambien la atencion de los gobiernos, respecto á la necesidad de introducir ideas pacíficas en la marcha general para calmar la irritacion de las clases obreras á consecuencia de su mísera posicion y solicitará que se resuelva la cuestion del desarme de los pueblos, dirigiéndose por medio de la encíclica á Italia, Austria, España, Bélgica y Rusia, cuyas naciones se dice aceptarán probablemente este convenio.

PARIS, 8—La impresion causada por el rechazo del proyecto de ley militar aleman es benévola y en los círculos políticos se considera como un triunfo para las garantías de la paz.

LONDRES, 8—T. Gibson Bowes, retirará su mocion obstruccionista para la aprobacion del *Home rule*, pero Lord Churchill atacará el proyecto.

BERLIN, 8—La *Gazeta del Norte* de Alemania, expresa la opinion de que las próximas elecciones repararán el agravio hecho al prestigio de Alemania por la votacion que tuvo lugar en el Reichstag contra la ley militar.

La *Gazeta Nacional* dice que la disolucion del Reichstag ha sido el peor acto político que haya ocurrido desde la fundacion del imperio.

SAN PETERSBURGO, 8—El gobierno ruso propone que la comision judía de rabinos, que debe reunirse en Setiembre próximo, tome bajo su cargo el arreglo de la cuestion judía y que ayude á efectuar un acuerdo.

VIENA, 8—En Austria Hungria ha llovido hoy á torrentes. Esto ha causado muy benéficos efectos en las cosechas de trigo.

LONDRES, 8—Acaban de llegar noticias del continente que dicen que la sequía ha causado daños en la cosecha de remolacha.

El precio del azúcar sigue subiendo.

BERLIN, 8—La cámara baja de Prusia ha sancionado una ley complementaria de impuestos, por 215 contra 25 votos.

Cierto número de diputados clericales y polacos se abstuvieron de votar.

SAN PETERSBURGO, 8—Diez y ocho estudiantes miembros de una sociedad secreta, han sido arrestados por haber asesinado un colega que se habia retirado de la sociedad y habia divulgado varios de sus secretos.

AMBERES, 8—El dique Wulhouse en el Basin du Kattendyk ha sido destruido por el fuego. Se avalúan las pérdidas en un millon de francos.

BERLIN, 6—El corresponsal del *Daily News* telegrafía diciendo que á pesar de las enormes cargas que imponia el proyecto de ley militar, su rechazo ha sido grave error y que los radicales debian saber que el proyecto será aprobado, aún cuando fuera necesario disolver el *Reichstag* dos ó tres veces.

LONDRES, 8—La manifestacion anual en favor de las ocho horas de trabajo, se ha verificado en Hyde Park con gran entusiasmo.

John Burns expresó en un discurso, que el movimiento de las ocho horas de trabajo estaba haciendo rápidos progresos y describió al Parlamento como una conspiracion organizada contra el capital y el trabajo.

BERLIN, 8—El *Vorwärts* publica el manifiesto electoral del partido demócrata socialista.

Despues de solicitar recursos, el comité ejecutivo, acentúa con intencion su opinion de que el nuevo *Reichstag* debe no solo tratar del proyecto de ley militar, sino tambien los derechos fundamentales del pueblo, amenazados por el ataque al sufragio universal.

DUBLIN, 8—La policía ha vigilado toda la noche los patios donde estalló la bomba del sábado por la tarde, que causó tan gran agitacion.

Miles de personas han visitado el lugar del suceso, y la policía tuvo mucha dificultad para impedir que hubiese desórdenes.

La policía cree que la bomba ha sido arrojada por los unionistas, que quieren recordar al pueblo el asesinato de *Phœnix Park*.

Comerciales

LONDRES, 10 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

BUENOS AIRES, 10—Oro, al contado, 310.50.
Muelle Catalinas, al contado 7.90.
Empréstito interno, al contado, 75.80
Idem de 1892, idem, 69 20.
Sale *Montevideo*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

No fué una caida: la vida gloriosa los magnificaba, se pertenecieron en medio de inmenso júbilo. La vasta alcoba cómplice, con su antiguo mobiliario, pareció como que se llenara de luz. Y allí ya no habia miedo, ni sufrimiento, ni escrúpulos: eran enteramente libres: ella se entregaba sabiéndolo, queriéndolo, y él aceptaba el regio presente de su cuerpo, como el premio inestimable conquistado por la fuerza de su amor. El sitio, el tiempo, las edades habian desaparecido. Solo quedaba la inmortal naturaleza, la pasion que posee y crea, la felicidad que quiere existir. Ella, deslumbrada y deliciosa, apenas lanzó el grito breve de su virginidad perdida; y él, en un sollozo de encanto, la oprimió toda, agradeciéndole, sin que ella pudiera comprenderlo, que hubiera vuelto á hacer de él un hombre.

Pascal y Clotilde permanecieron echados el uno en brazos del otro, sumergidos en un éxtasis, divinamente alegres y triunfantes. El aire de la noche era suave, el silencio tenia una tranquilidad enternecida. Horas y horas transcurrieron, mientras saboreaban la felicidad de su alegria. En seguida, Clotilde murmuró al oido de Pascal, con acento acariciador, con palabras lentas, infinitas:

—Maestro, oh! maestro, maestro...

Y aquella palabra que antes decia habitualmente, tenia ahora un significado profundo, se ensanchaba y se prolongaba, como si hubiera expresado todo el sacrificio de su sér. Clotilde la repetia con un fervor lleno de gratitud, como mujer que comprende y se somete. ¿No era acaso aquello la derrota de la mística, la realidad aceptada, la vida gloriosa con el amor, por fin, consentido y satisfecho?

—Maestro, maestro, esto procede de muy lejos; es preciso que te lo diga y me confiese... La verdad es que yo iba á la iglesia para ser feliz; pero desgraciadamente no podia creer: queria comprender demasiado; sus dogmas contrariaban mi razon; su paraiso me parecia una puerilidad inverosímil... Sin embargo, yo no creia que el mundo se limitara á la sensacion, creia que hay todo un mundo desconocido que hay que tener en cuenta; y eso, maestro, lo creo todavia, es la idea del mas allá, que la felicidad misma, al fin hallada en amarte, no podrá disipar... Pero esta necesidad de ser dichosa en seguida, de tener una certidumbre, ¡cómo me ha hecho sufrir! Si iba á la iglesia era porque me faltaba algo y lo buscaba. Mi angustia provenia de la irresistible necesidad de satisfacer mi deseo... Acuérdate de lo que llamabas mi eterna sed de ilusion y de mentira; acuérdate de aquella noche en la era, bajo el espléndido cielo estrellado... Tenia horror de tu ciencia, me irritaba contra las ruinas que siembran el suelo, apartaba los ojos de las llagas espantosas que descubre. Y yo pretendia, maestro, llevarte, á alguna soledad, para que desapareciendo los dos, lejos del mundo, viviéramos en Dios.... ¡Oh! qué tormento el de tener sed, debatirse y no poder aplacarla!

Suavemente, sin decir una palabra, Pascal, le besó en los ojos.

—Luego, maestro, te acuerdas, continuó Clotilde con voz suave como una brisa, ocurrió el gran choque moral, durante la noche de tormenta, cuando tú me diste aquella terrible leccion de vida, derramando ante mi vista tus legajos. Tú ya me lo habias dicho: «Estudia la vida, ámala, vívela como debe ser vivida.» Pero ¡qué espantoso y vasto el rio que acarrea todo un mar humano, que sin cesar crece hácia un porvenir desconocido!... Y, te lo confieso, maestro, todo el trabajo sordo que se ha verificado en mi tiene ese punto de partida. Fué entonces que nació en mi corazon y en mi carne, la fuerza amarga de la realidad. Primero quedé como aniquilada, tan recio habia sido el golpe. Estaba desconcertada, guardaba silencio, porque nada definido podia decir. En seguida, poco á poco, la evolucion se produjo, tuve algunas rebeliones postreras para no confesarme derrotada... Pero, mientras tanto, á cada dia, la verdad me dominaba mas, comprendia que tú eras mi dueño, que no habia felicidad posible fuera de ti, de tu ciencia y de tu bondad. Tú eras la vida misma, tolerante y amplia, que lo dice todo, lo acepta todo, con el amor de la salud y del esfuerzo, creyendo en la obra del mundo, poniendo el objeto del destino en esta labor que desempeñamos todos con pasion, empecinándonos en vivir, en amar, en rehacer siempre la vida, á pesar de nuestras abominaciones y de nuestras miserias.... Oh! vivir, vivir, esa es la gran tarea, es la obra contínua, que terminará sin duda algun dia!

Pascal, silencioso siempre, la besó en la boca.

—Maestro, prosiguió Clotilde, siempre te he amado, casi desde mi niñez, pero me parece que fué la noche terrible que me pusiste tu sello y me hiciste tuya... ¿te acuerdas con qué apreton violento me sofocaste? Me hiciste una lastimadura, unas gotas de sangre me mancharon el hombro. Estaba medio desnuda; tu cuerpo parecia que se hubiese incrustado en el mio. Luchamos, tú fuiste el mas fuerte y desde aquel momento he conservado la necesidad de un sosten. Al principio me creí humillada, luego vi que solo era una sumision muy dulce... Siempre te sentia en mí; tu ademan á la distancia me hacia estremecer, porque me parecia que me habia rozado. Hubiera querido que volvieras á oprimirme, á aniquilarme, hasta fundirme en ti para siempre. Y estaba prevenida, adivinaba que ese tambien era tu deseo, que la violencia que me habia hecho tuya, tambien te habia hecho mio, que luchabas para no asirme al pasar y quedarte conmigo... Ya, durante tu enfermedad, mientras te cuidaba, me satisfice un poco. Fué á partir de aquel momento que comprendí. No fuí más á la iglesia porque empecé á sentirme feliz á tu lado; tú te tornabas la certidumbre... ¿Te acuerdas cuando yo te grité en la era que le faltaba algo á nuestro cariño? Estaba vacío y yo sentia la necesidad de llenarlo. ¿Qué podia faltarnos sino era Dios, la razon de ser del mundo? Y era, en efecto, la omnipotencia, la entera posesion, el acto de amor y de vida.

Clotilde solo balbuceaba, Pascal reia de su victoria; y volvieron á poseerse. La noche entera fué una beatitud, en la alcoba feliz, embalsamada de juventud y de pasion. Cuando el alba apuntó, abrieron de par en par las ventanas para que entrara la primavera. El sol fecundante de Abril se levantaba sobre un cielo inmenso, de una pureza sin mancha, y la tierra, estremecida por la fermentacion de los gérmenes, cantaba los eternos desposorios.

VIII

Aquello fué la posesion dichosa, el idilio feliz. Clotilde era el retoño que llegaba á Pascal al ocaso, al declinar la edad.

Ella le aportaba sol y flores en su traje de amante; y aquella juventud se la daba al término de sus treinta años de duro trabajo, cuando ya estaba cansado y palidecido el espanto de haber descendido al fondo de las llagas humanas. Pascal renacia bajo sus grandes ojos claros, bajo la brisa pura de su aliento. Aquello era aún la fé en la vida, en la salud, en la fuerza, en el eterno renacimiento.

La mañana siguiente despues de la noche de bodas, Clotilde fué quien primero salió del cuarto, solo á eso de las diez. En seguida vió á Martina parada en medio de la sala de trabajo, tiesa y con expresion azorada. La víspera el doctor al seguir á la jóven habia dejado abierta la puerta de su cuarto; y la sirvienta habiendo entrado libremente en aquel, acababa de observar que la cama no habia sido siquiera destendida: luego habia tenido la sorpresa de oir un rumor de voces en el otro dormitorio. Su estupor era tan grande que se volvia cómico.

Y Clotilde, impulsada por un ímpetu de felicidad, por un arranque de alegria extraordinaria, que lo arrastraba todo, se le echó en los brazos gritándole:

—Martina, ya no me voy... Maestro y yo nos hemos casado.

Aquel golpe hizo tambalear á la vieja sirvienta. Un desgarramiento, un dolor horrible palideció su pobre faz gastada, de un renunciamiento de monja, entre la blancura de su cofia. No dijo una palabra, giró sobre los talones y bajó, yendo á echarse en el fondo de la cocina, de codos sobre la mesa de picar carne, donde se puso á sollozar entre las manos juntas.

Clotilde, inquieta, pesarosa, la siguió tratando de hacerla comprender y consolarla.

—Vamos, no seas tonta! ¿qué te ha dado? Maestro y yo te querremos lo mismo, te conservaremos siempre... El que nos hayamos casado no va á hacerte desgraciada: al contrario, ahora la casa va á estar alegre desde por la mañana hasta la noche.

Al oir esto, Martina sollozaba aún mas fuerte y desesperadamente.

—Pero respóndeme al menos. Dime por qué estás disgustada y por qué lloras... No te complace saber que maestro es feliz, muy feliz!... Voy á llamarlo á maestro y él te ha de obligar á que le respondas.

Ante aquella amenaza, la vieja sirvienta se levantó de pronto y se metió en su cuarto, que daba sobre la cocina, y empujando la puerta con un ademan furioso, se encerró violentamente. En vano fué que la jóven llamara y golpeara hasta cansarse.

Pascal acabó por bajar, al oir tanto ruido.

—Pero ¿qué hay? ¿qué es lo que pasa?

—¡Es esta testaruda de Martina! Imagínate que se ha puesto á sollozar cuando supo nuestra felicidad. Ahora se ha atrincherado y no quiere moverse.

No se movia en efecto. Pascal llamó y golpeó á su vez. Se enojó, se enterneció luego. El uno despues del otro recomenzaron. Nada respondia, reinaba en el pequeño cuarto un silencio de muerte.

Y Pascal se imaginaba aquel pequeño cuarto, de una limpieza de maniática, con su cómoda de nogal y su lecho de monja, adornado con cortinas blancas. Sin duda la sirvienta se habia tirado sobre aquel lecho, en el que habia dormido toda su vida de mujer, para morder la almohada, sofocando sus sollozos.

—Oh! basta, dijo por último Clotilde, dominada por el egoismo de su alegria; que rabie sola!

Luego, asiendo á Pascal entre sus manos frescas, levantando hácia él su cabeza encantadora, en la que ardia todo un ardor por entregarse, por ser su cosa, exclamó:

—Sabes, maestro, hoy voy á ser yo tu sirvienta.

Pascal la besó en los ojos, ebrio de gratitud; y, en seguida, Clotilde comenzó á ocuparse del almuerzo, poniendo en revolucion la cocina.

Se habia envuelto en un inmenso delantal blanco y estaba deliciosa con las mangas remangadas, mostrando sus brazos delicados como si tuviera que hacer alguna faena enorme.

Precisamente, habia allí ya unas chuletas que hizo asar muy bien; les agregó unos huevos revueltos y hasta hizo dorar perfectamente unas papas fritas. Fué un almuerzo exquisito, veinte veces interrumpido por sus atenciones, por su apuro en correr en busca de pan, de agua, de un tenedor. Si Pascal lo hubiese permitido, ella se hubiera puesto de rodillas para servirlo. ¡Oh! estar solos, no ser mas que dos, en aquella gran casa cariñosa, y sentirse lejos del mundo, y tener la libertad de reir y de amarse en paz!

Toda la tarde la ocuparon en el arreglo de casa, barrieron, tendieron la cama. El tambien queria ayudarla. Era un juego, se divertian como unos muchachos alegres. Y, de tiempo en tiempo, volvian sin embargo á golpear á la puerta de Martina. Vamos, era una locura, ¡no se iba á dejar morir de hambre! Vaya una mula! Enojarse de aquella manera cuando nadie le habia hecho ni le habia dicho nada! Pero los golpes retumbaban siempre en el vacío taciturno del cuarto. Cayó la noche y tuvieron que ocuparse de la cena, que comieron apretados el uno contra el otro en el mismo plato. Antes de acostarse intentaron un esfuerzo final, amenazaron echar la puerta abajo, sin que sus oidos, pegados contra la madera, percibieran el menor ruido. Y al dia siguiente, cuando bajaron, los dominó una séria inquietud, al comprobar que todo seguia lo mismo, que la puerta permanecia herméticamente cerrada. Hacia veinticuatro horas que la sirvienta no daba señales de vida. Luego, al entrar en la cocina, de la que se habian ausentado un momento, Clotilde y Pascal se quedaron estupefactos, al ver á Martina sentada frente á la mesa, ocupada en picar unas acelgas para el almuerzo. Habia vuelto á recuperar sin ruido su puesto de sirvienta.

—Pero ¿qué es lo que te ha pasado? exclamó Clotilde. ¿Vas á hablar ahora?

Martina levantó su faz triste, demacrada por las lágrimas. Una gran calma la dominaba ya y no se observaba en ella más que la taciturna vejez, vencida y resignada. Con expresion de infinito reproche miró á la jóven; y luego volvió á agachar la cabeza sin hablar.

—¿Acaso estás enojada con nosotros?

Y, como siguiera siempre callada, Pascal intervino.

—¿Está enojada usted con nosotros, mi buena Martina?

Entonces la anciana lo miró á él con su adoracion de antaño, como expresándole que lo amaba lo bastante para soportar aquello y seguir allí á pesar de todo. Por fin habló.

—No, no estoy enojada con nadie... El amo es dueño de hacer lo que le parece. Todo está bien si él está contento.

(*Continuará*).

NOTICIAS GENERALES

La senaturía para el doctor Herrera—Encuéntrase aquí una comision venida de Pando, á objeto de gestionar cerca del presidente de la República la creacion del nuevo departamento de Solís.

Es muy posible que la cosa se haga, porque el plan, como se ha dicho, tiende á colocar al doctor Herrera, al terminar su período presidencial, en el Senado.

El Dia dá los siguientes detalles:

«El proyecto tendente á dividir el departamento de Canelones en dos, no es de fecha reciente; su elaboracion primitiva pertenece á los comienzos de la administracion del general Santos, pero luego volvió á asomar, aunque tímidamente, dos veces mas durante las administraciones sucesivas.

El nuevo departamento tendria por límites los arroyos de Toledo y de Solís Grande, la cuchilla que atraviesa el departamento de Canelones de Sud-oeste á Nordeste y el Atlántico.

Se hallarian por tanto comprendidos en la nueva circunscripcion los pueblos de Migues, San Juan Bautista, Mosquitos, Sauce y Suarez, siendo la villa de Pando cabeza del departamento.

A una simple ojeada en el mapa, se vé que, efectuándose la division mencionada, el departamento de Canelones quedaria reducido á una faja de tierra comprendiendo los pueblos de Cerrillos, Piedras, Santa Rosa, San Antonio, Tala y San Ramon.

Riña—Encontrábanse anoche en el almacen sito en la esquina Alzaibar y Santa Teresa, varios individuos en estado de ebriedad, cuando surgió entre dos de ellos una disputa de la que pasaron á las vías de hecho, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza, que le infirió su adversario con un vaso que le arrojó.

Fueron reducidos á prision.

Principio de incendio—Anoche ocurrió un principio de incendio en un despacho de bebidas sito en la calle Porongos esquina Joanicó, de propiedad de Pedro Parenti.

Varios agentes policiales y vecinos lograron sofocar el fuego á los pocos instantes.

Parentti ignora como se produjo.

El establecimiento está asegurado por la suma de 800 $.

La revolucion riograndense—Chuy, 10—Fuerzas del gobierno, llegadas de Tahin, trabáronse en guerrillas con la gente de Aparicio Saraiva, que fué perseguido hasta el paso de la Tranquera.

A las 3 de la tarde, regresaron las fuerzas legales, pasando por las estancias de Gumersindo é incendiando todos los ranchos.

Todavia se ven grupos revolucionarios próximos á esta frontera, que agarran á toda la gente que encuentran llevándola á la fuerza. Otro tanto sucede con los ganados.

Muchas familias, por temor vienen para este, huyendo del teatro de los sucesos.

Varias noticias—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, empezará hoy el pago del presupuesto correspondiente al mes de Febrero ppdo. al personal enseñante de esta capital.

—La Direccion de Salubridad ha distribuido hoy entre las Jefaturas, Juntas, Comisiones Auxiliares y médicos de los departamentos del interior, 100 tubos de vacuna, para vacunar las personas que lo soliciten.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, celebrarán hoy á las 3 de la tarde, sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

—Los comisarios de salubridad, han decomisado en los mercados y demás puestos públicos por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 6 canastos de frutas y legumbres y 20 yuntas de aves.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1515	$ 20000	8617	$ 100
5119	1000	1692	100
5546	500	3923	100
1587	500	2967	100
3095	200	10025	100
2569	200	1461	100
7279	200	7487	100

APROXIMACIONES

1514	$ 500	1516	$ 500

Conferencias escolares—La direccion general de Instruccion Pública invita al personal enseñante y al público en general, para las conferencias que sobre el método autodidáctico dará el maestro don Manuel Fatjó en los dias 12 y 13 del corriente á las 8 p. m., en el salon de actos públicos del Internato Normal de Señoritas.

«Pilar»—Agradecemos el ejemplar enviado á esta redaccion de una polka para piano compuesta por el señor Manuel Novas (hijo) y dedicada á la señorita Isabel B. de Fernandez.

La pieza se titula *Pilar* y fué impresa en la casa editora de E. Halitzky.—Rivadavia 1316, Buenos Aires.

En las Piedras—Los vecinos de esta pintoresca villa se preparan ya para festejar el dia de su patron San Isidro.

Hé aquí el programa que regirá para los festejos que se efectuarán los dias 14 y 15 del corriente:

Dia 14—1.° Al medio dia recorrerá las calles del pueblo una banda de música anunciando el principio de la fiesta.

2.° A las 4 1/2 p. m. recibimiento en la Estacion del Ferrocarril Central de S. S. Ilma y Rvma. doctor don Luis Lasagna (Salesiano), obispo titular de Trípoli.

3.° Una vez en la iglesia, se cantará el Te Deum y se dará la bendicion con S. D. M.

4.° A las 6 p. m. iluminacion general de la plaza y calles adyacentes.

5.° A las 8 p. m. se quemará un variado surtido de fuegos artificiales preparados por el hábil pirotécnico don Juan Molteño.

Dia 15—6.° Al alba una banda de música recorrerá las principales calles del pueblo.

7.° A las 8 a. m. misa de comunion general.

8.° A las 9 y 1/2 a. m. misa solemne de pontifical que oficiará S. S. Ilma. Mons. Lasagna, y ejecutada por el coro del colegio de San Isidro.

El panegírico del santo lo pronunciará el R. P. Félix Guerra (Salesiano)

9.° En seguida despues de la misa, bendicion con S. D. M. y procesion en la que tomarán parte las varias congregaciones religiosas de la Parroquia.

1.° Por la tarde habrá variedad de juegos en la plaza, y por la noche iluminacion general.

En colacion privada—Recibieron en colacion privada, el grado de doctor en jurisprudencia en nuestra facultad de derecho, los señores Constancio S. Bocage y Julio S. Muró.

Riña sangrienta—En un almacen de la calle Charrúa esquina de Gaboto ocurrió esta madrugada un hecho sangriento.

Dos individuos que tuvieron una acalorada disputa allí, se trabaron en pelea, resultando uno de ellos llamado Pablo Gonzalez con una puñalada en el abdómen, otra en el hipocondrio izquierdo, y una contusion en la mano izquierda.

Las dos primeras heridas son de gravedad segun informe del médico forense que asistió á Gonzalez.

Este fué enviado al Hospital de Caridad.

El heridor fué detenido por agentes policiales de la 5.ª seccion y pasado á la cárcel central.

¿Qué es eso?—Afirma un colega que cuantas personas se encontraban ayer en el Tribunal Superior de Justicia á objeto de presenciar la vista de una causa, tuvieron ocasion de conocer un serio incidente producido entre camaristas.

«Uno de estos (agrega) llegado al colmo del enojo, tuvo para sus colegas frases tan agrias que al escucharlas el público púsose en dispersion, creyendo que de allí á las vías de hecho no habia mas que un paso.»

Cesantes—Ayer (dice *La Tarde*) se elevó al ministerio de gobierno una nómina de los segundos comisarios que serán separados de su puesto á fin de reemplazarlos con militares, con el objeto de uniformar el batallon urbano á crearse, segun lo dispone el proyecto de presupuesto que se discute en la Cámara de Senadores.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde.

Eugenia Sosa de Ferrer, oriental, 54 años, viuda, calle Mendez Nuñez núm. 11.

Juan Tempone, italiano, 50 años, casado, calle Cuareim núm. 206.

Federico Pedro Zuinden, oriental, 5 años, calle San José núm. 256.

Luis Dagostini, italiano, 80 años, soltero, calle Cuareim núm. 120.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 1.ª remitió á dos individuos que en la fonda calle Piedras número 67, se trabaron en pelea á puñetazos, resultando uno de ellos con una pequeña contusion en el pómulo izquierdo.

—La de la 2.ª seccion remitió á dos sujetos por promover escándalo en la Plaza Independencia.

—La Comandancia de Marina, solicitó de la Jefatura al médico forense, con el objeto de reconocer el cadáver del marinero Manuel Gandía, que fué extraido de la bahía por dichas autoridades, hace dos dias.

—La comisaría de la 10.ª seccion, remitió á una mujer que insultó y amenazó al individuo Esteban Cisneros.

—La misma remitió á un sugeto que dejó abandonado su vehículo atravesado en la vía pública, obstruyendo el tránsito.

—La comisaría de la 3.ª remitió á una mujer, aprehendida en circunstancias que insultaba á una familia domiciliada en la calle Maldonado número 322.

—La misma remitió á tres mujeres por promover escándalo é insultar al comisario.

—La de la 4.ª remitió á un individuo que se trajo un reloj de oro de la Joyería de Enrique Langonotti, sita en la calle 18 de Julio 2.

—La comisaría de la 5.ª, remitió á una mujer por promover escándalo en la calle Uruguay 53.

—Fueron remitidos enfermos al Hospital de Caridad Manuel Rodriguez y Luis Cabelon, respectivamente cabos 1.° y 2.° de las comisarías de la 1.ª y 3.ª seccion.

Teatros—La bellísima ópera *Fausto*, que ha popularizado por todo el orbe civilizado el nombre del maestro Gounod, ha sido representada anoche, en el Nuevo Politeama, de una manera muy satisfactoria.

La señora de Magny fué una Margarita atrayente y cantó con gracia la famosa aria de las joyas y el dúo de amor con *Fausto* ó sea el tenor Cándido Elías, quien hízose aplaudir en varios puntos, máxime en el primero y en el tercer acto.

La señora Tancioni (*Siebel*) cantó de una manera exquisita el aria de las flores.

Checchini portóse bien en el papel de *Valentin*.

Pero los honores de la funcion correspondieron indisputablemente al señor Resplendino, uno de los mejores *Mefistófeles* que hayamos oido. Seguro de su papel, desempeñóle con soltura y propiedad, sin incurrir en exageraciones chocantes; cantó admirablemente *la cancion del oro* del primer acto, y la *Serenata* del cuarto, cuyos trozos tuvo que repetir y le valieron entusiastas aplausos. Felicitamos al jóven artista por su triunfo.

Bien los coros y la orquesta.

Mañana se repite *Fausto* y es de esperar que acuda á oirlo una selecta concurrencia á fin de que no se vuelva una triste verdad la calumnia especie de que el público montevideano no quiera asistir sino á *Doña Juanita* ó á *Juan Moreira*.

∴

Solís va á reabrirse el sábado con una Compañía francesa de comedias y operetas, que fué muy aplaudida en Buenos Aires y que se estrenará con una de las mas bonitas producciones de su repertorio, el cual contiene mucho de nuevo y de bueno.—*Delta.*

Navegacion—El vapor francés *Congo* salió de Rio de Janeiro hoy miércoles, á las siete de la mañana.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 10 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		755.14
Temperatura centígrada	A la sombra	11.6
	Mínima	10.2
	Máxima (dia anterior)	15.6
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	8.2
	Relativa, por ciento	80
Viento inferior	Direccion	W. S. W.
	Velocidad en metros por segundo	5.9
Nubes	Cantidad	2
	Calidad	m
	Direccion	S. W.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.6

Estacion Central, Montevideo, Mayo 10 de 1893—*Antero Urioste*, observador.

Asuntos municipales—Expedientes despachados por la Direccion General de Obras Públicas y demorados por falta de estampillas:

Del agrimensor don Julio de Medina; de don Vicente Perez; don M. Astengo y Baez y don Felix Benitez, sobre privilegio; de don Félix Morales, sobre mensura de un campo.

Tesorería General—Pagos efectuados por la Tesorería General, en el dia de ayer, por presupuestos correspondientes al mes de Febrero último:

Jefatura Política de la Capital
Archivo G. Administrativo
Direccion G. de Caminos.
Inspeccion de Minas.
Registro Oficial.
Biblioteca Nacional.
Juzgados Departamentales de Treinta y Tres, Salto y Tacuarembó
Batallon de Artillería.
Id. 2.° de Cazadores.
Id. 3.° de id.
Id. 4.° de id.
Regimiento 2.° de Caballería.
Parque Nacional.
Jefaturas de Canelones, San José, Florida, Durazno, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Minas, Rio Negro, Flores.

A cuenta del presupuesto de la Direccion General de Instruccion Pública, se han entregado $ 20,000

Los pagos efectuados ayer importaron la suma de ciento noventa y dos mil pesos.

Periódicos ilustrados—Con su habitual puntualidad, la casa editorial de don Andres Rius, regenteada por don Inocencio Cruces, acaba de repartir los números 536 y 537 de *La Ilustracion Ibérica* y los números 45 y 46 de *La Ilustracion Moderna*. Los cuatro números contienen un nutrido, interesante y bonito material, así artístico como literario.—*Delta.*

¿Puede desempeñar el puesto de notario una mujer? Esta cuestion acaba de ser resuelta en Chile, por la Corte de Concepcion, en los siguientes términos:

Concepcion, Abril 6 de 1893.—Vistos: Teniendo en consideracion:

1.° Que el artículo 320 de la ley de tribunales, dispone que la Córte examinará las aptitudes y méritos de los opositores á los concursos públicos establecidos para la provision de los cargos de relator, notario, secretario de juzgado, etc.

2.° Que aun cuando el título de abogado supone la competencia y honorabilidad de la persona que lo posee, él por sí solo no basta para presumir á esa persona con las aptitudes requeridas por la ley para desempeñar esta clase de cargos públicos, ya que un abogado ciego ó demente, por ejemplo, carece de ellas;

3.° Que tanto de la incompatibilidad moral proveniente de la diferencia de sexo, como de la imposibilidad en que la mujer por su propia condicion y naturaleza, se encontraria con frecuencia para ejercer aquellos cargos, resulta que ella no tiene las aptitudes ó suficiencia que la ley exije para obtener y servir aquellos cargos;

4.° Que la palabra «abogado» que usa el artículo 337 de la citada ley, al determinar los requisitos necesarios para poder ser nombrado secretario judicial, etc., se limita manifiestamente por la naturaleza de la disposicion y por la historia fidedigna de su establecimiento, al sexo masculino.

5.° [illegible]

El doctor Pittamiglio—[illegible]

Empeño patriótico—[illegible]

Venta—Se ha vendido en remate en la Colonia [illegible]

Delicias en la vía férrea—[illegible]

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 13; militares, 1; mujeres, 2; total: 16; orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 4; italianos, 4; ingleses, 1; brasileros, 1; total: 16.—Salieron de alta: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 5; total: 14; orientales, 8; españoles, 3; italianos, 2; brasileros, 1; total: 14.

Mayo 10. Entró Pablo Gonzalez, oriental, militar, con herida penetrante del abdómen, lado izquierdo y otra penetrante del hipocondrio derecho y otra contusa en la mano izquierda.

Fué atendido por el doctor [illegible] y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy: Civiles, 283; militares, 29; mujeres, 101; total, [illegible].

El vapor «Francisco Vidiella»—Este buque nacional ha experimentado la contrariedad de que entera el siguiente telegrama de su capitan don Vicente Martinez, [illegible] por parte de la autoridad argentina, abuso ó torpeza que esperamos no ha de escapar al celo de nuestro representante consular:

Buenos Aires, 9, á las 7.55 p. m.—Señores Williams y Ca.—Montevideo.—A las 5 de la tarde estaba el buque despachado por todas las autoridades y consulados con los papeles á bordo, el subprefecto de la Boca me suspende la salida por tener vencida la patente de seguridad de la caldera, [illegible] Esta patente es de valor de 14 pesos moneda nacional por semestre. [illegible] Publiquen en El Siglo y en El Telégrafo Marítimo esto. A mi llegada mas explicaciones.—*El capitan del Francisco Vidiella.*

Cabotaje—En breve será presentado al Cuerpo Legislativo un proyecto sobre el uso obligatorio de la bandera nacional en la navegacion de cabotaje.

Está calcado en la ley que rige en la República Argentina.

Andrés Artal—Rosario de Santa Fe, Mayo 8.—Andrés Artal, oriental, de nacionalidad, comerciante de la estacion Firmat, suicidóse á causa de tener grandes compromisos para entregar trigo ahora en suba.

Rectificacion—Prestada ante la Comandancia General de Marina: Montevideo, Mayo 10 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 364 y declaró que supliendo la prohibicion de fecha 8 del corriente, para reparar una equivocacion, cuya es la siguiente:

Donde dice cueros salados debe leerse cueros secos.

Es cuanto tiene que exponer y la firma ante mí.—p. el patron, *L. P. Jomeglio.*—*Serafin Fazzio*, jefe de paso.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—á B. Tejada, $ 2,000.

Juicio crítico (de *El Diario* de Buenos Aires)—[illegible]

Telégrafo Oriental—[illegible]

Vapores de ultramar—[illegible]

Lectura para las damas—[illegible]

Para conocer la inglesa, hay que estudiar lo menos cuatro tipos.

[illegible]

Poca carne, una armazon huesosa, francamente desarrollada por el ejercicio.

[illegible]

Los cabellos son generalmente amarillos, algunas veces oscuros, [illegible]

[illegible]

Cuando se vé en su terreno, en su medio, gana, gana, sí, viéndola en las calles de sus ciudades y en sus parques.

Mírenmela.

Con su paso vigoroso, ella recorre Pall-Mall, con traje de paño oscuro, marron, verde mirto, azul con solapas, y chaleco blanco. Es siempre la misma mujer, pero el marco y el cuadro se adaptan á su constitucion orgánica. La blusa ó el *jersey* se amoldan con una fidelidad imprudente sobre sus hombros huesosos y discretamente la bata envuelve las apariencias y las indica sin acentuarlas.

El traje y la persona tienen una expresion comun decidida, neta y lógica; mas graciosa, flexible, [illegible] el vigor y la salud de la inglesa.

La mujer que se presenta así con su calzado amplio, en la plenitud de su altiva juventud ó de una madurez enérgica, presenta el tipo mas exacto, el mas honorable y probablemente el mas simpático de su sexo y de su nacion. Es este el que es preciso escoger, cuando se quiere tomar á la mujer inglesa en su colectividad y oponerla á la francesa, á la española ó á la rusa.

En las dos categorías, de las grandes fortunas y de la nobleza, es que nace y crece la flor del milagro—la inglesa del poema, la criatura de seleccion y de artificio, esbelta, fina, flexible en sus trajes de Paris ó de Viena, de mano angosta, pié largo, delicada, transparente, rosada á fuerza de ser blanca, de un blanco de leche, en que la sangre corre como un reflejo sobre rosa.

Parece tan debil, que se tendria miedo de quebrarla, tocándola.

Despacho de Aduana

Cereales

Entradas marítimas

Llevan balija

Vapores esperados de ultramar en Mayo

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Administracion de EL SIGLO

Doctor Velasco

MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Seccion Comercial

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 233-234

†

MIGUEL JAUREGUIBERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 10 de Mayo de 1893

$ 0.80 el ciento

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Segunda edicion

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Libertad, Igualdad, Fraternidad

Logia "Les Amis de la Patrie"

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

ADOLPH RABE

Banco de España y Rio de la Plata

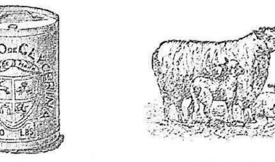
CALLE RINCON N.º 50

HOTEL UNIVERSAL

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

A los viñateros

Banco Ruso y cía

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Direccion General de Aduanas

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

REMATES

José B Gomensoro

José B. Gomensoro

Zorrilla Hnos.

Juzgado L. Departamental

Juzgado L. N. de Hacienda

Juzgado de Comercio

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Nueva invencion

COLEGIO de Contadores Públicos

SOCIEDAD ANÓNIMA

"VEGAS URUGUAYAS"

JARABE DE EUCALIPTUS

La Ciudad de Londres

TIENDA Y MERCERIA

COCHERIA De Vicente Urta

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS E INDUSTRIALES

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Agencia inglesa de Seguros

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE

RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

TASA DE INTERESES

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Ca.

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.
Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1069 ab.26.

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.90 varas cuadradas.

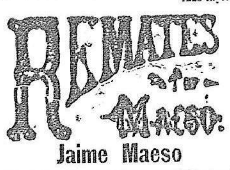
La situacion de esta área de tierra es sin par por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que dé.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 200 pesos oro.—Títulos buenos.

Por mas informes, Cerrito núm. 211 y 213. 1225 my.5.



Jaime Maeso

Para la gente pobre en el Reducto calle San Eugenio, distante solamente 30 varas de la calle Reducto, de una casa con cuatro grandes piezas, algibe de 50 pipas y terreno al fondo, todo bien edificado y al lado del tranvía.—Base de venta, 700 pesos.—Una verdadera pichincha.

EL JUEVES 11 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé la casita y terreno arriba indicado sobre la suma de 700 pesos que es la base para la venta. Prevengo que esta propiedad no vale menos de 1500 pesos, tiene 520 varas, mas ó menos. Los caños y tablones indicarán su ubicacion precisa. Linda calle por medio con la propiedad del señor Lamy. Títulos garantidos. Por otros informes, 25 de Mayo 388. 1286 my.9

Jaime Maeso

De tres propiedades, hermosas, cómodas y bien construidas. Casi nuevas y vendo para reparticion de herederos al mejor precio. Estas tres lindas casas están muy bien edificadas y son muy lindas. Tienen frente á la calle Durazno números 319 y 323 y Médanos número 26, todas ubicadas en una misma manzana. Garanto que como casas nuevas, alegres y cómodas no hay nada mejor.

EL DOMINGO 14 de Mayo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé una á una estas tres espléndidas casas, cuya venta efectuaré por reparticion de herederos, al mejor postor y en el órden siguiente:

Primera casa esquina con frente á la calle Médanos y Durazno núm. 319, compuesto de gran número de piezas, patio muy lindo de mosaicos, baños al frente, muy bien pintado, caño maestro, dos patios y demás comodidades.

Segunda propiedad, calle Durazno núm. 223, mucho mas grande que la anterior, casa espléndida muy lujosa y con toda clase de comodidades.

Tercera casa, muy casi como las anteriores, calle Médanos núm. 26, muy bonita, bien repartida y edificada lo mismo que las anteriores.

Estas casas son casi nuevas y al edificarse se consultó todos los principios de la buena edificacion, elegancia, solidez, duracion, etc.

Son casas lindas, modernas y céntricas.

Los interesados deben visitarlas para convencerse de sus buenas condiciones.

Téngase presente que la venta es al mejor postor por lo que dé.

Títulos buenos. El comprador de cada casa consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 1258 my.6

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo y los caminos de Mendoza y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que EL DIA 24 de Mayo, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete de este departamento, con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadradas que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158 A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860 ab.4

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base de venta—El 26 de Mayo á las 2—De una chacra distante 10 cuadras de la estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Balter, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo y los caminos de Mendoza y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2584 varas.—Venta al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con todas clases de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una chacra situada en la costa del arroyo del Miguelete de este departamento con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas y 55 décimas cuadradas que lindan por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamiela de Trápani. Se previene que dicha propiedad se venderá en 18 lotes y que respecto á la fraccion compuesta de 5 cuadras y edificio que da frente al Este del camino de Mendoza, no se admitirá oferta que no exceda de 550 pesos la cuadra cuadrada; que con respecto á la fraccion de cinco cuadras tambien edificada que da frente al Oeste del mismo camino, no se admitirá oferta que no exceda de 450 pesos la cuadra cuadrada y para las demás fracciones restantes se señala como base para la venta 150 pesos la cuadra cuadrada, como tambien se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García Zúñiga de Ferreira, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 128 A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 1292 my.10

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números 36, 56, 57, 58 y 59 detalladamente de la fraccion A, con opcion á la B, segun el plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. 9.608 vs.; la 56, 112 cds. 0099 vs., la 57, 84 cds. 0718 vs., la 58, 109 cds. 4349 vs., y la 59, 112 cds. 0099 vs. cds. la fraccion A 1494 cds. 6532 vs. y la B 951 cds. 3187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,030 valor nominal en Cédulas Hipotecarias serie A, y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último á que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 110 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde.

1109 ab.29

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados, el 1.° en $ 4.000, el 2.° en $ 2.000, el 3.° en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128-ab.30

Alfredo Horne Lavalle

De 4 solares—Por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de cuatro solares en la calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto, á saber: 2 solares con frente á la calle Cuñapirú, de 10 m. 61 por 25 m. 90 de fondo y 2 solares con frente á la calle Marmarajá de 11 m. 32 de frente por 42 m. 69 de fondo.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las dos de la tarde en punto dará principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago de acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse al rematador, calle Misiones núm. 124, ó al escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 121, esquina Arapey. 1213 my.4

Pablo Luquet

De 7 solares—Por órden y cuenta de la Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de 7 solares á saber:

5 solares sobre la calle Reducto, formando esquina el primero á la calle Cuñapirú.
2 solares sobre la calle Rocha entre los números 34 y 46.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las cuatro de la tarde en punto daré principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador, calle Daimán núm. 241—ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 1214 my.4

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías de tienda, bazar, almacen y ferretería.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 12 1/2 del dia, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y tres 4 anchos para sábanas, ricas mantas para viaje, cobertores de lana y algodon, colchas crochet, pañuelos de seda, hilo y algodon, varias clases, manteles, servilletas y toallas de hilo, paraguas, camisetas de lana finas, para señora y tricotas de lana y algodon para hombres y niños, medias y calcetines de lana y algodon para señora y hombre, velas para piano, cucharitas, lámparas, perfumería, vestiditos de lana para niños, pañueletas de lana, ricos juegos para té, de platina, vinagreras y calentadores de composicion, piezas de fantasía, etc., etc.

A las 3 en punto, de muebles, como ser: ropero con espejo, cómodas con tocador, lavatorios, consolas, camas de matrimonio de una persona y para niños (nuevas y usadas), mesas, aparatos de gas, etc., etc.

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor.

Visitar la casa el dia del remate. Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que á las cuatro de la tarde del domingo veintiuno del corriente mes, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.° Un solar de terreno situado en el arroyo Seco de este departamento, señalado con el núm. 1 en el plano respectivo y compuesto de 629 metros 30 centímetros ó sean 852 varas, 84 centímetros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja, por el Este con la sucesion Rochietti, por el Oeste con don Julio Castellanos y por el Norte con don Alberto Castellanos.

2.° Otro solar unido al anterior señalado con el núm. 2 y compuesto de 852 varas ó sean 630 metros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja por el Este con el núm. 1 y por los demas vientos con la sucesion Castellanos; y

3.° El solar núm. 3 de la manzana P. 4, conteniendo un área de 780 varas 19 centímetros ó sean 580 metros, lindando por el Oeste con la calle Queguay, por el Norte con doña Julia Castellanos, por el Sud con don Alberto Castellanos y por el Este con don José María Castellanos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % del producto de la venta, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Laffargue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1234-my 5.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes—en mi casa calle 18 de Julio núm. 71—De mercaderías.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 10 del corriente y dias siguientes, á las 3 y 1/2 en punto venderé por órden del señor juez Ldo. de Comercio, doctor don Pedro Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue el señor don Julio Mailhos ante ese Juzgado.

1 cupé para dos personas forrado en raso negro.
1 volanta americana id en marroquí.
La entrega se hará en el acto.

Al mismo tiempo

1 victoria, 1 breek, 1 volanta americana, arreos, patente, etc., etc.

Los carruajes que venderé judicialmente pueden verse en la calle Agraciada núm. 7554. Cochería del señor Donnelli. 1258-my.6.

José Cabal

De muebles y otros artículos por liquidacion. En mi casa, calle 18 de Julio núm. 71.

EL LUNES 8 y dias siguientes á las 12 1/2 en punto procederé á la venta de todos los muebles y mercaderías depositadas en mi casa, cuyo detalle daré por carteles.

No pudiendo concluir de dia la venta, continuaré de noche á las 7 1/2.

La casa adelanta dinero sin interés por todo mueblaje ó mercadería que se destine á remate. 1261 pub..

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demás mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m. en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de los señores Linares y Araujo contra los mismos señores y don Luis Araujo, por cobro de hipoteca, el dia 29 de Mayo de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado y al mejor postor, procederé á vender una suerte de estancia ó sean 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contengan, situadas en la 5.ª seccion del departamento de Paysandú, la cual está indivisa con otra suerte que corresponde á don Daniel Zorrilla y confinan las dos suertes por el Oeste con el arroyo de Guayabos, por el Este con el de Santa Ana, por el Norte con campos enagenados á don Feliciano A. Pías y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos legales.

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 210.

1241-my.6

Octubre A. Estevez

JUDICIALES

Tres propiedades—EL JUEVES 11 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos sucesorios de don Domingo Serrato, se va á proceder á la venta de las casas ubicadas en la calle Salto números 47, 49 y 51, con la base para la venta de cada una de pesos 2,066 66; teniendo de frente 8 metros 64 centímetros por 12 metros 30 centímetros de fondo; compuesta de cuatro piezas, despensa, altillo, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, sótano, piso del zaguan de mármol, los techos de bovedilla, empedrado, vereda, todo pago. Las tres están alquiladas, con buenas garantías, en 22 pesos cada una, las que nunca están desocupadas, por su buena ubicacion, entre las calles de Soriano y Canelones, rodeadas de tranvías y á una cuadra del Seminario Conciliar.

EL SABADO 13, á las 3 p. m., en los mismos autos, las tres lindas casitas de la calle La Paz números 164, 166 y 168, en el lugar de su ubicacion, con la base de venta de pesos 1,455 33; compuestas de 6 metros 50 centímetros de frente por 16 metros 20 centímetros de fondo; á una cuadra antes de la Penitenciaría y de la calle Sierra; con cuatro piezas, altillo, cocina, caño maestro, aguas corrientes, sótano, piso del zaguan y patio de mosaico, con puerta cancel, empedrado, vereda, todo pago. La casita número 164, tiene que cobrar la pared medianera á la del número 168 se le adeuda 180 pesos de medianería.

EL DOMINGO 14, á las 3 p. m., cinco solares en el barrio Marcelino Sosa, compuesto cada solar de 12 varas de frente por 60 de fondo; como son linderos, se pueden vender en un solo lote, con la base de pesos 850.03 el todo.

EL DOMINGO 21, á las 4 p. m., dos solares en la avenida Goes, calle Santa María, con la base de pesos 239.04.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su compra.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Canelones número 339, esquina á Santa Lucía.

1265 my.7.

Vicente Torres

Del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Uruguay núm. 442, esquina á Ejido.

EL VIERNES 12 Y SABADO 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido, como ser: ferretería, lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, aceites, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto y Jerez, bitter, vermouth, cognac, caña, guindado y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Gran cantidad de fósforos, armazon, mostrador, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

For mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 1279 my.9

Alejandro Montautti

Gran remate de los elegantes y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 574, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 14 del corriente á la 1 en punto, de juego de sala, espejos, cuadros, juego de comedor, id de dormitorio, floreros, mesa de centro y de fantasía, sillas doradas, etc., etc.

DETALLE

Sala—1 rico juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado con finísimo brocato 3 colores, espejo ovalado, luna cristal, mesitas de fantasía, sillitas doradas, cuadros al óleo y á la acuarela, floreros, salvaderas riquísimas, alfombrado Bruselas, etc.

Dormitorio—1 elegante juego de dormitorio, de gran costo, todo de nogal macizo, compuesto de gran ropero con luna cristal, cama con corona, cómoda toilet, lavatorio y 2 mesas de noche, juego de lavatorio, id de agua, floreros, cuadros.

Alfombras de otro dormitorio, con muebles de nogal, etc.

Comedor—Juego de comedor, compuesto de aparador trinchante, mesa para doce cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cristalería de la acreditada marca San Luis, juego de porcelana para mesa, todo un servicio completo de cubiertos Christophle, aceiteras, mantequeras, carpetitas, etc., etc.

Patio—Plantas finas y de mucho costo, cocina, batería completa.

NOTA—La casa estará en exhibicion el sábado 13 de 9 a. m. á 5 p. m. 1294 my.10

Juan Revello

De todos los muebles y útiles que adornan la casa calle Queguay número 250.

EL DOMINGO 14 del corriente á la una en punto remataré lo que á continuacion detallo:

1 juego dormitorio nogal para matrimonio, camas para una y dos personas, colchones de elástico y de lana, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, sillas de varias clases, aparadores mesas para comedor, 2 ricos juegos para sala, galerías, 30 pares cortinas, escritorios, bibliotecas, máquinas de coser, artículos para ferreteros, losa, cristalería, cubiertos, platos, tazas de varios gustos, cuadros al óleo, oleografías, lámparas de varias clases é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate.

NOTA—No deje de asistir al remate el que desee muebles buenos y baratos. 1296 my.10

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Estanislao Salamó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 190, é hijo de don Tomás Salamó, español, finado y de doña Cecilia Muné, española, de 54 años, viuda, reside en el departamento de la Florida; y doña **Graciana Etchemendigaray**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 136 é hija de don Miguel Etchemendigaray y de doña María Othaburu, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1240 my.14

En Montevideo, y el dia 6 de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Delmás**, nacionalidad español, nacido en Castellon de la Plana, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31; hijo de don Cristóbal Delmás, español, finado, y de doña Sebastiana Lluca, de 70 años, viuda, labores de su sexo, reside en Castellon de la Plana; y doña **Constantina Fernandez Alvarez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Eugenio Fernandez y de doña Bernarda Alvarez, españoles, finados.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1287-my.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gaspar Pujol**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad española, nacido en Andrach (Mallorca), de profesion cocinero, domiciliado en la calle Colon núm. 46; hijo de don Antonio Pujol, de nacionalidad española, de 44 años, estado casado, de profesion marinero, y de doña Antonia Marorell, de nacionalidad española, de 40 años, residen en Mallorca; con doña **Josefa Soneiro**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Conjo, provincia de la Coruña, de profesion mucama, domiciliada en la calle Colon núm. 65; hija de don Benito Soneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion cortidor, reside en Buenos Aires, y de doña Manuela Puente, de nacionalidad española, de 44 años, de estado casada, reside en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1248-my.16

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á las doce y media del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ambrosio Ravecca**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 58; hijo de don Santiago Ravecca, finado, y de doña Teresa Rottondo, de nacionalidad italiana, de 80 años, de estado viuda, domiciliada Arapey núm. 45; y doña **Juana Batista**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 62; hija de don Genaro Batista, de nacionalidad italiano, de 44 años, casado, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Pagés, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, ignora el domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1250-my.16

En Montevideo, y el ocho del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Cisneros**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Noya, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rampla núm. 109; hijo de don José Manuel Cisneros, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, de profesion sastre, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Carneiro, finada; y doña **María de la Concepcion Lopez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 31; hija de don Pedro Lopez, finado, y de doña Dolores Eiris, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1288 my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Vilar**, de nacionalidad español, nacido en Santa Eulalia, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 122; hijo de don Francisco Vilar y de doña María Ferro, de nacionalidad españoles, que fallecieron en Santa Eulalia, no recordando en qué fechas; y doña **Josefa Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Santa María, provincia de la Coruña, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 125, hija de don Joaquin Rodriguez, que falleció en Santa María el dia 1.° de Agosto de 1885, de nacionalidad español y de doña Juana Soane, de nacionalidad española, viuda, de 40 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1202-my.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Braulio de Lapuente**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 165; hijo de don José de Lapuente, fallecido en esta ciudad el 18 de Agosto de 1892, de nacionalidad oriental, y de doña Desideria del Campo, de nacionalidad oriental, de 64 años, domiciliada en la calle Canarias núm. 48; y doña **Sebastiana Mora**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 31 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 165; hija de don Pedro Mora, fallecido en Lanzarote, Islas Canarias (España) el 10 de Abril de 1873, de nacionalidad español, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, viuda, de 54 años, residente en la expresada isla de Santa Cruz de Tenerife.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1224-my.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Roque Mannise**, de nacionalidad italiano, nacido en Morano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Antonio Mannise, fallecido en el departamento de Paysandú, en esta República, el 26 de Diciembre de 1885, de nacionalidad italiano, y de doña Carolina Adonna, de nacionalidad italiana, viuda, de 56 años, residente en el departamento de Paysandú; y doña **Rosa Riggiardi**, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 81, hija de don Juan Riggiardi, residente en la República Argentina, foguista; y de doña Rosa Perasio, domiciliada con la contrayente, ambos casados, italianos y de 59 años de edad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1223-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Cotelo**, de nacionalidad español, nacido en Serantes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, hijo de don Manuel Cotelo, español, y de doña María Barca, de nacionalidad española, fallecidos, el primero en Serantes y la segunda en Montevideo, no recordándose en qué fechas; y doña **Silvia Hernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado viuda de don Emilio Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el 29 de Setiembre de 1887, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, hija de don Francisco Hernandez y de doña María Hernandez, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad, el primero el 20 de Abril de 1880 y la segunda el 2 de Noviembre del mismo año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1241 my.14

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Romero**, de nacionalidad español, nacido en Caramiñan, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 39 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 151; hijo de don Juan Romero, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Desamparada Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Caramiñan no recordando en qué fecha; y doña **Elena Ana Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro de este departamento de Montevideo, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 25; hija de don Ramon Perez, residente en la República Argentina, marino, y de doña Dolores García, domiciliada con la contrayente, de nacionalidad españoles, casados, de ... y 45 años de edad respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1249 my.16

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia dos del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Morey**, de 28 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en el Mercado Central cuarto núm. 40, nacido en Palma de Mallorca, islas Baleares; hijo legítimo de don Sebastian Morey, de 56 años, viudo, español, cocinero, domiciliado con el contrayente, y de doña Catalina Simó, española, fallecida en esta ciudad en el año 1893; y doña **Antonia Otero**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 80, nacida en Mallorca, islas Baleares; hija legítima de don Antonio Otero, de 55 años, viudo, español, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Rebesa, española, fallecida en Palma de Mallorca en el año de 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1203-my.11

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Colis**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro número 281, nacido en Llares, provincia de Santander, hijo legítimo de don Toribio Colis, de 61 años, labrador, y de doña Antonia Garrido, de 59 años, españoles, residentes en España y doña **Enriqueta Alegresa**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 104, nacida en la ciudad de Barcelona, hija legítima de don Pedro Alegresa, de 53 años, labrador y de doña Teresa Valls, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1131 my.10

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Antonio Garrido**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 361, nacido en la ciudad de Zaragoza; hijo legítimo de don Antonio Garrido, español, fallecido en España en el año 1870, y de doña Jorgelina Ciriquian, de 55 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Gialdroni**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Pampas núm. 138, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Antonio Gialdoni, de 42 años, comerciante, y de doña Constancia Acatates, de 40 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1129-my.10

En Montevideo y el dia nueve del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 345, nacido en Asturias, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Fernando Vazquez, de 66 años, labrador y de doña Manuela García, de 65 años, españoles, residentes en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Canelones núm. 150 A, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, hija legítima de don José Fernandez, español, fallecido en España el año 1892 y de doña Josefa García, de 70 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1299 my.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Laborde**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 230, hijo legítimo de don Lorenzo Laborde, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Juantean, de nacionalidad francesa, de 69 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Dominga Bielle**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 230; hija legítima de don Juan Bielle, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia y de doña Catalina Maitia, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1130 my.10

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Valverde**, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 270, hijo legítimo de don Juan Valverde, de nacionalidad español, falleció en España, ignorándose dia, mes y año, y de doña Jacinta Rouco, de nacionalidad española, falleció en España, ignora dia, mes y año, y doña **Marcelina Alvores**, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 270, hija legítima de don Manuel Alvores, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Benita Mendez, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1206 may. 11.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril de año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Merola**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166 de profesion albañil; hijo de don José Merola, finado, y de doña María Roggé, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 84 años de edad, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **Elisa Romana**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 165, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Romana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 89 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion labrador, y de doña Angela Labruna, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1205 my.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, y el dia 6 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tomeo**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pisciotta, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 387; hijo legítimo de don Pascual Tomeo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosario Greco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Ana Lavecchia**, de 19 años de edad de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 387; hija legítima de don Luis Lavecchia, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Antonia Lacerra, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1271 my.17

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Martinez**, hijo, oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 26, hijo legítimo de don Vicente Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 26 y de doña Gila Pacheco, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 26; y doña **María Juana Piedrabuena**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes núm. 262, hija legítima de don Serapio Piedrabuena, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ana Imelilla, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Andes núm. 262.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 4.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1270 my.17

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año de 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Tami**, suizo, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, nacido en el Canton Tesino, domiciliado en la calle Soriano núm. 342; hijo legítimo de don Pedro Tami, fallecido, de nacionalidad suizo; y de doña Dominga Buschetti, fallecida, de nacionalidad suizo; y doña **Teresa Turetta**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Venecia, domiciliada en la calle Soriano núm. 342; hija legítima de don Vicente Turetta, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Rigoni, fallecida, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1204-my.11

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Angrizani**, italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en la ciudad de Nápoles, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 640; hijo legítimo de don Salvato Angrizani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca de Andrea, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Josefa Lauria**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiano, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640; hija legítima de don Vicente Lauria, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion barbero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 640, y de doña Lucia Curcho, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1247 my.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cavallo**, italiano, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Parodi, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo legítimo de don Antonio Cavallo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion comercio, residente en Italia, y de doña María Pulla, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Manuela Caldeiro**, de 23 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 232 A; hija legítima de don Manuel Caldeiro, de 60 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 232 A, y de doña Prudencia Pedraja, de nacionalidad española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1246-my.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Montiel**, español, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la ciudad de Málaga, domiciliado en la calle La Paz núm. 112; hijo legítimo de don Francisco Montiel, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Inés Romero, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Dolores Robles Gutierrez**, de 15 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Málaga, domiciliada en la calle La Paz núm. 112, hija legítima de don Antonio Robles Miranda, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 112, y de doña María Gutierrez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 112.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1253-my.16

En Montevideo, á dos de Mayo del año 1893, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Battipaglio**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Lucero, provincia de Salerno, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 157, de profesion jornalero; hijo de don Marsio Battipaglio, finado, y de doña Ana Del Porta, finada; y doña **Antonia De Luccia**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Riano, provincia de Sala Consolino, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor de Luccia, finado, y de doña Filomena Morella, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Riano, provincia de Sala Consolino.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1222 my.13

En Montevideo, á seis de Mayo del año 1893, á las once horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Picchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 130, de profesion comercio, hijo de don Francisco Picchi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la ciudad de Milan, de profesion comercio y de doña María Gottardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 43 años, domiciliada en la ciudad de Milan; y doña **Elvira Nari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261, de profesion labores de su sexo, hija de don Jacinto Nari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 261, de profesion comercio y de doña Clara Bezzone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1272 my.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á 29 de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Russi**, viudo de doña María Russi fallecida en el Hospital de Caridad el 23 de Julio de 1885, italiano, nacido en Génova, de 33 años, domiciliado en el Cerrito de esta seccion, labrador; hijo de don Juan Russi, viudo, italiano, de 63 años, domiciliado con el compareciente, labrador, y de doña Ana Pastorino, fallecida en el Cerrito el 11 de Marzo de 1885, italiana; y doña **Manuela Dechea**, soltera, italiana, nacida en Nápoles, de 19 años, domiciliada en el Pueblo Nuevo de esta seccion, labores de su sexo; hija de don Pascual Dechea, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, zapatero, y de doña María Antonia Burelli, casada, italiana, de 55 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1207-my.11

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brigido Cesar**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Artes s/n., labrador; hijo del finado Romualdo Cesar, fallecido en la Pedrera, departamento de Canelones, en Enero de 1892, ignorando el dia, oriental, y de la finada Natividad Atais, fallecida en la Pedrera, del mismo departamento, el año 1878, ignorando el mes y dia de su fallecimiento, oriental; y doña **Silveria Linares**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle Artes núm. 101, labores de su sexo; hija de don Pascual Linares, casado, oriental, de 50 años, domiciliado en Canelones, labrador, y de doña Eustaquia Silva, casada, oriental, de 40 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1274 my.17

En la Villa de la Union y el dia ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Aguirrezabal**, soltero, español, nacido en Tolosa, España, de 31 años, domiciliado en esta Villa, calle Porvenir núm. 4, empleado; hijo de padres desconocidos; y doña **Juana Jauregui**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en esta Villa, calle Nueva Palmira número 83, labores de su sexo, hija de don Nicolás Jauregui, casado, español, de 44 años, domiciliado con la compareciente, empleado y de doña Ildefonsa Jauregui, casada, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1298-my.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Perrone**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la Villa de la Union, domiciliado en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 490, hijo legítimo de don Santiago Perrone, de 59 años de edad, italiano, de profesion comercio, de estado viudo, domiciliado en la Villa de la Union, calle Figueroa núm. 203, y de la finada María Perrone, fallecida en la Villa de la Union, el 19 de Julio del año 1888; con doña **Adela Braga**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 371, nacida en la Villa de la Union, hija legítima de don Luis Braga, de 46 años, italiano, casado, de profesion albañil, y de doña Manuela Magnasco, de 36 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado; haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1217-my.13

En la Villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Taverne Bernard**, soltero, francés, nacido en Toulouse, de 36 años, domiciliado en esta villa, calle 18 de Julio y Porvenir (esquina), labrador; hijo del finado don Antonio Taverne, fallecido en Toulouse, el 13 de Agosto de 1875, francés, y de la finada doña Francisca Vinieres, fallecida en Toulouse el 10 de Octubre de 1867, francesa; y doña **Juana Calleros**, soltera, oriental, nacida en Toledo, de 25 años, domiciliada en esta villa, calle Porvenir núm. 24, labores de su sexo; hija de don Pedro Calleros, casado de segundas nupcias, oriental, de 50 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 37, jornalero, y de la finada doña Felipa Orgado, fallecida el año 1872, ignorando mes y dia de su fallecimiento, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1251-my.16

En la villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Armas Perez**, soltero, español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de 25 años, domiciliado en esta villa, Barrio Bolivar, jornalero; hijo de don Isidro de Armas, español, casado, de 50 años, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, jornalero, y de doña Narcisa Perez, casada, española, de 60 años, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, y doña **Inocencia Perez**, soltera, española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años, domiciliada en esta villa, Barrio Garibaldi, labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña María Perez, soltera, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1252-my.16

En Maroñas el dia 3 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio don **Antonio Furlano**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de Salerno, Italia, domiciliado en el Manga; hijo legítimo de don Angel Furlano, italiano, labrador, de 60 años de edad, casado, y de doña Luisa Juliana, de 55 años, italiana, labores de su sexo, ambos residen en la provincia de Salerno, Italia; con doña **Rosa Mambredele**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga, nacida en la provincia Basilicata, Italia; hija legítima de don Domingo Mambredele, de 37 años, italiano, casado, labrador, y de doña Dominga Castelucho, de 39 años de edad, italiana, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1216-my.13

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las once de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Calixto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de los finados don Antonio Duarte, fallecido en el pueblo de Pando en el año 1870, y de doña Eufemia Betancur, fallecida en Maroñas en el año 1885; con doña **Balbina Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de don Abdon Bentancor, de 50 años, casado, oriental, de profesion jornalero y de doña Cármen Sierra, de 44 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1215-my.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 28 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baldomero García Rodriguez**, español, de 27 años, soltero, empleado, nacido el 27 de Febrero de 1866 en la provincia de la Coruña y domiciliado en Montevideo, calle Guaviyú núm. 89 (19.ª seccion judicial) hijo legítimo de don Juan M. García y de doña Francisca Rodriguez, españoles, fallecidos; y doña **Basilia Lisárraga**, española, de 19 años, soltera, labores de su sexo, nacida el dia 14 de Junio de 1873 en la provincia de Navarra y domiciliada en esta villa; hija legítima de don Francisco Lisárraga y de doña Nicolasa Forteis, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1132-my.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montetevideo, á 2 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gugliotti**, nacido en Laurera, provincia de Potenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Santurio núm. 1, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Gugliotti, finado, y de doña Rosa Mastroianini, finada; y doña **Antonia María Castellucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Laurera, provincia de Potenza, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores; hija de don Blas Castellucci, finado, y de doña Lucia Carlomano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 367, de profesion labores.

En fe de la cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*

1221-my.13

En Montevideo á 29 de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacio**, nacido en Albenga, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 35, de profesion herrador, hijo de don Santiago Bonifacio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Albenga, de profesion agricultor, y de doña Filomena Ternatore, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 4... años de edad, domiciliada en Albenga; y doña **María Tesitor**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 130, de profesion labores, hija de don Luis Tesitor, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130, de profesion jornalero y de doña Teresa Briano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 130, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1218-my.13

Juzgado de Paz del Reducto

En el Reducto de Montevideo, el dia 28 de Abril de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ferreira**, oriental, de edad 24 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Estéban Ferreira, español, de edad 67 años, comercio, y doña Catalina Cabrera, oriental, de ... años, ambos casados, domiciliados en la calle Monte Caseres núm. 66; y señorita **Teresa Dávila**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n; hija de don Benito Dávila, español, de 62 años, casado, agricultor, domiciliado en la calle Cuñapirú s/n., y de doña Teresa Amarilli, española, de 56 años, casada, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

1220-my.13

En el Reducto de Montevideo el dia 3 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Viera**, oriental, de edad ... años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Vilardebó núm. 15 A; hijo legítimo de don Joaquin Viera, oriental, de 42 años de edad, empleado, y de doña Isabel Nicolás, de ... años, oriental, ambos casados, domiciliados en la calle Vilardebó núm. 15 A; y señorita **Celedonia Zas**, oriental, de edad 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Ellauri núm. 6, hija legítima de don Osvaldo Zas, oriental, finado y de doña Genoveva Pe..., oriental, de edad 39 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Ellauri núm. 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

1219-my.13

En el Reducto de Montevideo, el dia 5 de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gervasio Gomez**, oriental, de edad 49 años, de estado viudo, de profesion militar, domiciliado en la calle Patria núm. 64; hijo legítimo de don Jacinto Gomez y de doña Josefa Barreta, ambos orientales, finados; y doña **Cármen Deleon**, oriental, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupada de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 64; hija legítima de don Cárlos Deleon y de doña Lorenza Curbelo, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

1273 my.17